

QUILMES, 13 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0741/11, la Resolución (R) N° 41/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Programa de Voluntariado Universitario -evaluación y monitoreo-, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 41/12 se aprueba la contratación, bajo el régimen de locación de servicios temporarios, de Cristian Gastón Fernández.

Que el mencionado precedentemente ha desarrollado las tareas encomendadas para el Programa citado, bajo la supervisión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que Cristian Gastón Fernández, según consta en la nota obrante a fs. 425, ha manifestado su voluntad de dar por rescindido el contrato citado precedentemente.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta menester la emisión del presente acto administrativo, no teniendo las partes nada que reclamarse.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 196/12, obrante a fs. 452 y 453.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**



002 0.0



Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTÍCULO 1º: Rescindir el contrato oportunamente suscripto y aprobado mediante Resolución (R) N° 41/12 con Cristián Gastón Fernández, DNI N° 32.144.789, a partir del 1º de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00300

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lojones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes